INFORME DEL COMISARIO

AL GERENTE PRESIDENTE Y A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LA PEAÑA S.A.".

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de ***COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LA PEAÑA*** *S. A., he actuado de acuerdo a lo dispuesto a la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según resolución Nro.- 92.1.4.3.0014, publicado en el Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2017.*

Pongo a vuestra consideración el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales en la compañía: ***DE TRANSPORTE PESADO LA PEAÑA S.A.***

2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otro procedimiento de auditoría que considere necesario de acuerdo a las circunstancias en el Art. 279 de la ley de Compañías.

3.- El Control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la empresa está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

4.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la de los libros Mayores y libros Auxiliares de Contabilidad los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación. En cuanto a la Contabilidad, no se encontraron errores que afecten funcionamiento de ***COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LA PEAÑA*** *S.A.*

5.- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ***COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LA PEAÑA*** *S.A., AL 31 de diciembre del año 2017 los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado a esta fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la Súper -Intendencia de Compañías del Ecuador.*

6.- Por los considerandos expuestos en el ejercicio de mis funciones no hago ninguna observación al manejo contable, financiero y administrativo de la Cía. Pues estos han sido llevados de manera correcta.

Pasaje, 06 de abril del 2017

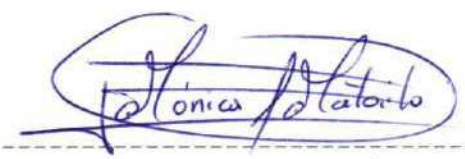

Mónica Matailo Cuenca.
C. C. # 0705327559
COMISARIO REG.